

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1	15928.10	13 AGO 2010
SOLICITUD N°		FECHA
2	145	21/04/2010

Reingreso 14/07/2010

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
Obra Nueva			Kardex = 21.563
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Pasaje 1		24	7102-06
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
4	C	Lomas de Miramar	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
4.045	2.671	2003	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

PELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
Jeannette Rivera Luengo		10.323.170-1
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
Privado		90,00 m²	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
0 Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
1 22,64 m²		106,88 m²	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
2			

PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
				CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
3 SUBTE						0
4 SUB. TIPO AL						0
5 SUBTE						0
7 PISO	22,64 m²	1	Vivienda	D-3	\$ 138.213.-	\$ 3.129.142.-
8 PISO Alteracion						\$ 82,500.-
9 PISO						0
10 PISO						0
11 PISO						0
12 PISO AL						0
13 PISO						0
14 PISO						0
15 PISO						0
16 PISO						0
17 PISO						0
18 PISO						0
19 PISO						0
30 PISO						0
31 PISO						0
32 TOTALES	22,64 m²					\$ 3.211.642.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para modificar P.C. N° 13.289 de fecha 07/12/05 que autoriza realizar alteraciones y ampliación de 14,54 m2, en vivienda que cuenta con P.C. N° 12.186 de fecha 30/09/02 y R.F. N° 8.115 de fecha 03/04/03.

La modificación consiste en:

- Cambio de destino de dormitorio a bodega en 2º piso.
- Alteraciones que se encuentran indicadas en planimetría y detalladas en presupuesto.
- Ampliación de 22,64 m2 según siguiente detalle:
2º Piso (22,64 m2): pasillo, dormitorio 2 y cuarto de planchado.

Finalmente la propiedad queda con 106,88 m2 autorizados, destinados a vivienda en dos pisos y compuestos según el siguiente detalle:

- 1º Piso (54,18 m2): estar, comedor, cocina, dos baños y dos escaleras.
- 2º Piso (52,70 m2): tres dormitorios, baño, bodega y cuarto de planchado.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3178763 del 13/08/10, por la suma de \$ 47.762.- al contado.
Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Richard Fernandez Urrutia.

	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	90,00 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	84,24 m2	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	22,64 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	106,88 m2	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

AGO DERECHOS	
PRESUPUESTO	\$ 3.129.142.-
DERECHOS 1,5%	\$ 46,937.-
ALTERACION 1%	\$ 82,500.-
DERECHOS	\$ 825.-
DERECHOS A PAGO	\$ 47.762-



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FRB/DAS/jsc
Kardex = 21.563

PERMISO CONSTRUCCION N° 15928.10
DE FECHA 13 AGO 2010